

A- CONSIGNACION: Un productor agropecuario remite al Mercado de Liniers SA, la cantidad de 32 novillos consignados a Giménez SRL, Responsable Inscripto (en adelante RI) en IVA. Los mismos fueron subastados el 15-02-2022 a razón de \$ 82.00 por kg. vivo y la tropa pesó 14.832 kg., siendo adquirida por Abasto del SUR SA, RI en IVA, con 15 días de plazo para el pago. El consignatario percibe del vendedor el 2% en concepto de comisión, 1% por clasificación, aparte y pesaje, 0,50% para Gastos Administrativos y Garantía. Además, le cobra al adquirente el 1% de comisión y el 0,5% por pesaje.

SE PIDE: a) Realizar la liquidación al comprador, la cuenta de Venta y Líquido Producto al comitente y la determinación de IVA para el consignatario. b) Realizar la misma liquidación del punto a) considerando al comitente adherido al Régimen Simplificado (en adelante RS). C) Suponiendo que el comprador está adherido al RS, realizar las liquidaciones del punto a).

B- CAPITALIZACIÓN DE HACIENDA: El señor García, RI en IVA, entrega el 20-01-2022 33 novillitos de su propiedad, en el marco de un convenio de capitalización de hacienda, con un peso promedio de 203 Kgs. cada uno, a La Marca SA, RI en el IVA, titular de la explotación agropecuaria, con la finalidad de su alimentación y atención hasta alcanzar un peso de entre 420 y 440 Kg. El tomador (La Marca SA) recibirá por sus servicios, una retribución equivalente al 60% del incremento de Kg. El 20-03-2022 el propietario vende los 33 novillos a un consignatario, con un peso promedio de 434 Kg c/u, al precio de \$ 83,00 por kilogramo.

SE SOLICITA: Indicar comprobantes a emitir y momento de emisión y confeccionar el o los mismos.

C- HABITUALISTAS EN LA COMPRAVENTA DE BIENES USADOS: Confeccionar la DDJJ del IVA por los períodos fiscales enero y febrero de 2022 de ALCA SA, RI en IVA, concesionario de automotores, habitualista en la compraventa de autos nuevos y usados, indicar si existe la posibilidad de computar Crédito Fiscal y en su caso el monto.

- ✓ Con fecha 03-01-22 recibió como parte de pago de un 0 km., vendido en \$ 980.000, un Automóvil (Ford Fiesta) en la suma de \$ 340.000. Dicha operación fue reflejada en un comprobante de compra de Bienes de Uso a Consumidor Final (en adelante CF), firmada por el propietario.
- ✓ El 16-02-2022, se vende la unidad recibida según punto 1 (Ford Fiesta) en la suma de \$ 350.000 a CF recibiendo en parte de pago un auto usado, Ford K en la suma de \$ 200.000. Quien entrega, reviste el carácter de CF.
- ✓ El 20-02-2022 vende el Ford K en \$ 230.000 a RI (IVA incluido).
- ✓ Con fecha 22-02-2022, vende a RI, una pick up 0 km en \$ 1.750.000 más IVA. Recibe en parte de pago una pick up usada en \$ 750.000 más IVA.

D- EMPRESA CONSTRUCTORA:

- 1) Juan Perez, adquiere en 09/2021 un terreno en \$ 1.500.000 con el fin de construir un edificio de 10 departamentos que destinará a la venta con el fin de obtener un lucro. Encarga la construcción del inmueble a Constructora Pampeana SRL RI en IVA. El 14/11/21 acepta y abona el primer certificado de obra por \$ 1.500.000 más IVA, y el 28/12/2021 acepta y abona el 50 % del segundo y último certificado de obra por \$ 2.000.000 más IVA. El 15/01/2022 abona el saldo del 2° certificado. El 20/01/2022 vende al contado (boleto compraventa y entrega de la posesión) a distintos CF, 6 departamentos a \$ 850.000 atribuyéndose \$ 150.000 al terreno y \$ 700.000 al edificio. El 10-02-2022 vende los 4 dptos. restantes en iguales condiciones.
- 2) Suponer que destina los departamentos a alquiler obteniendo por la locación de cada uno de ellos la suma de \$ 10.000,00 mensuales y se destinan a casa habitación del locatario.

Determinar: si la actividad que realiza Juan Perez, se encuentra gravada en el IVA, y en su caso confeccionar las DDJJ que correspondan a los meses mencionados.

E- OBRA SOBRE INMUEBLE PROPIO (Venta o desafectación):

1) Jorge García, RI, actividad: comercio al por menor de artículos del hogar realiza las siguientes operaciones durante el mes de 02/2022:

- ✓ Venta a consumidores finales artículos para el hogar por \$ 180.000.
 - ✓ Compras a proveedor RI mercaderías de reventa por \$ 120.000.
 - ✓ Venta a RI salón comercial que destinaba a bien de uso (salón de ventas) en \$ 3.000.000. El referido salón fue construido sobre terreno adquirido en \$ 50.000 el 04/03/2010. La construcción finalizó y se habilitó el 31/08/2014 con un costo de \$ 1.000.000 más IVA.
 - ✓ Adquiere el 15-02-2022 inmueble a RI que destina a salón de ventas en \$ 4.000.000.
- 2) Suponer que la construcción y habilitación del salón vendido finalizó el 31/08/2004.